FORMATO ACTA DE REUNION

Programa Año:			
Fecha de elaboración:	**DD**	**MM**	**AAAA**
	13	**10**	**2020**

Consecutivo Acta	**FECHA INICIO**	**HORA INICIO**	**FECHA FINAL**	**HORA FINAL**	**LUGAR**
096	13/10/2020	2:00 Pm	13/10/2020	4:00 pm	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1) Se reúnen de manera virtual los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, de la Dirección Seccional de Administración Judicial; con el fin de realizar la evaluación al proceso MC-19-2020; con objeto: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el Servicio de Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el contrato de obra que realizará el Mantenimiento y Adecuación del Palacio de Justicia de Quinchía - Risaralda."

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE		**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y MEDIO AMIENTE SIGCMA**
Julián Alberto Zuleta Valencia Profesional Administrativo Grado 11		Líder de Proceso
Claudia Liliana Gómez Giraldo Asistente Administrativo		Líder Administrativo Designado del Proceso de Contratación

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	**DEPENDENCIA**	**ASISTIO LIDER**		**DELEGO**	
		SI	**NO**	**SI**	**NO**
Santiago Martínez Cardona	Abogado- Dirección	**X**			
Sandra Milena Monsalve	Área Financiera	**X**			
Claudia Liliana Gómez Giraldo	Asistente Administrativo- Dirección	**X**			
Julián Alberto Zuleta Valencia	Profesional Universitario	**X**			

AGENDA

TEMA	**JUSTIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**TIEMPO ESTIMADO**
1. Llamado a lista y verificación de Asistencia	Verificación de todos los asistentes y	Claudia Liliana Gómez Giraldo	5 min

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO

	partes interesadas		
2. Exposición de las ofertas recibidas	Exposición de los documentos	Julián Alberto Zuleta Valencia	5 Min
3. evaluación preliminar realizada	Revisión y análisis de las ofertas	Comité Estructurador y Evaluador	105 Min
4. Proposiciones y varios	Las presentadas	Comité Estructurador y Evaluador	5 min

SEGUIMIENTO TAREAS Y COMPROMISOS DEJADOS EN LA REUNIÓN ANTERIOR

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO (Relacione el estado y las evidencias):
1.	Publicar acta de reunión, Solicitar aclaración a los proponentes de las ofertas por la plataforma SECOP II	Claudia Liliana Gómez Giraldo	***13/10/2020***

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
No.	**DESARROLLO DE ACUERDO CON LA AGENDA**

1. En la ciudad de Pereira, siendo las 2:00 Pm., del día 13 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual funcionarios de la Dirección Seccional de Administración Judicial, integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, con el fin de adelantar el orden del día propuesto, el cual se aprueba por unanimidad.

 Una vez verificado el quorum para la reunión, la doctora Claudia Liliana Gómez Giraldo en calidad de Líder Administrativo del proceso; da la bienvenida a los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador, quienes asisten a la reunión virtual actuando conforme a la competencia e idoneidad de cada uno de sus integrantes (técnicas, jurídicas, económicas y financieras), previstas en el ordenamiento jurídico y le da la palabra al Comité Evaluador y le da la palabra al señor Julián Zuleta.

 En la fecha y hora establecida, se da inicio a la reunión.

2. El Ingeniero Julián Zuleta, indica que para el día de hoy, se expondrá lo siguiente:

 Análisis de las ofertas presentadas por los posibles proponentes, al proceso MC-19-2020.

DESARROLLO DE LA REUNION

Es preciso manifestar, que los oferentes que presentaron propuestas el proceso MC-19-2020, modalidad de selección mínima cuantía, fueron

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-19-2020 INTER PEREIRA (No válido)	INTEGRAL RESOURCES SAS	Oferta en evaluación	30/09/2020 4:09 PM	43.578.672 COP
PROCYTEC CM-19	PROYECTOS CIVILES Y TECNOLOGICOS S.A.S	Oferta en evaluación	1/10/2020 9:50 AM	39.809.022 COP
HJS INGENIERIA SAS MC-19-2020	HJS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	1/10/2020 8:51 AM	33.607.091 COP
MC-19-2020	Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores SAS	Oferta en evaluación	1/10/2020 9:34 AM	30.906.540 COP
CONSTRUCTORA ROCASRama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	constructora rocas cali sas	Oferta en evaluación	30/09/2020 8:25 PM	30.000.000 COP
Interventoria Rama Judicial KRIBA	KRIBA INGENIEROS LTDA	Oferta en evaluación	1/10/2020 9:55 AM	29.699.232 COP
CIFRA 3	CIFRA3 PROYECTOS	Oferta en evaluación	1/10/2020 9:40 AM	28.959.935,2 COP
interquinchia	CONSORCIO INTERQUINCHIA	Oferta en evaluación	1/10/2020 9:52 AM	28.651.461 COP
INTERVENTORÍA SOLAR	CONSORCIO ZA	Oferta en evaluación	30/09/2020 11:12 PM	27.846.000 COP
interventoria rama judicial pereira	VAG INTERVENTORIA Y DISEÑO S.A.S	Oferta en evaluación	1/10/2020 1:35 AM	21.539.000 COP
INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS PALACIO DE QUINCHIA RISARALDA JHS	JORGE HERNÁN SÁNCHEZ PINEDA	Oferta en evaluación	30/09/2020 11:48 PM	21.485.455 COP

Se definen los criterios para realizar la evaluación de las ofertas hechas por 11 oferentes, tomando la oferta desde el valor más bajo en forma ascendente hasta perfeccionar cuál de los oferentes cumple con la metodología que a continuación se presenta para identificar la mejor y más ajustada propuesta.

Conforme a lo mencionado en el acta de evaluación N° 093 y 094 del 8 de octubre de 2020 advirtiendo al oferente que el término establecido para subsanar se concede de manera perentoria y no será sujeto de prórroga, por lo cual se le **concedió hasta el 8 de octubre de 2020, a las 10 am para subsanar** lo que se retrasó en entregar según la tabla de verificación.

Por lo tanto el comité estructurador y evaluador de esta entidad determina que al oferente **CONSORCIO INTERQUINCHIA,** no entrego, publico, ni envió documento alguno para subsanar lo solicitado, por lo que se rechaza e inhabilita para este proceso al mencionado oferente.

Que de acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley, en el proceso de Mínima Cuantía 07 de 2020 y a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013, se verificaran los requisitos habilitantes de la empresa que presente la oferta con menor precio. Una vez verificadas y analizadas las ofertas económicas habilitadas, se determinó que la propuesta presentada por **CIFRA3 PROYECTOS,** Presenta el segundo precio más bajo por un valor de ($28.959.935,20) y demás impuesto que haya lugar.

Anexo 7° Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental para el contrato de obra que realizara El Mantenimiento y Adecuación del Palacio de Justicia de Quinchía - Risaralda.

DESCRIPCION	REFERENCIA ANI 2019	PERMANENCIA EN OBRA	VALOR MENSUAL	NUMERO DE MESES	VALOR TOTAL
Director de Interventoría.	$ 7,000,000.00	100%	$ 7,000,000.00	2	$ 14,000,000.00
Asesor especialista en red Eléctricas.	$ 5,200,000.00	50%	$ 2,600,000.00	2	$ 5,200,000.00
Asesor Profesional en Salud Ocupacional SG-SST.	$ 3,800,000.00	33.79%	$ 1,284,020.00	2	$ 2,568,040.00
Asesor Profesional Gestión Ambiental.	$ 3,800,000.00	33.79%	$ 1,284,020.00	2	$ 2,568,040.00
				SUBTOTAL	$ 24,336,080.00
				IVA 19%	$ 4,623,855.20
				TOTAL	$ 28,959,935.20

Fabián Cifuentes Ramírez - Representante legal
C.C. No 18.518.413 expedida en Dosquebradas

Verificando los requisitos Habilitantes (cumple o no cumple):

…"…La evaluación de los requisitos habilitantes mediante la verificación de los documentos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan el pliego de condiciones y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con "Cumple o No Cumple"…"…

LISTA DE CHEQUEO - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MINIMA CUANTIA					
OFERENTE CONSORCIO CIFRA3 PROYECTOS					
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente	X			Anexos 1 Interventoria Municipio de Quinchia
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso.			X	
3	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta.	X			Anexos 1 Interventoria Municipio de Quinchia Anexo 6 Interventoria Municipio de Quinchia

4	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	X			CERT. CAMARA Y COMERCIO 30-09-2020
5	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.			X	
6	Declaración de no tener “ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. La Entidad, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.	X			ANTECEDENTES DE POLICIA, ANTECEDENTES PROCURADURIA,ANTECEDENTES VERIFICADOS EN LAS PAGINAS WEB DE LAS ENTIDADES DE CONTROL A AMBOS REPRESENTANTES DEL CONSORCIO Anexos 5 Interventoria Municipio de Quinchia
7	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores adjuntando la respectiva planilla. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	X			Anexo 6 Interventoria Municipio de Quinchia Cédula y T.P Contador CERTIFICADO CONTADOR JUNIO 2020 jccCert1E821DBF6B9528FF[24500]
8	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	X			CÉDULA
9	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con el objeto de determinar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN; y determinar la clase, clasificación y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	X			RUT 01-10-2020

10	Certificación bancaria que indique el número de la cuenta en donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda consignará los pagos y que ésta se encuentra activa. Dicho certificado bancario debe haber sido expedido con no más de dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X			Certificado Bancaria Davivienda Cifra3
VERIFICACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
1	El Proponente deberá acreditar experiencia exitosa en servicios de INTERVENTORIA técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental en proyectos de OBRAS CIVILES mediante el anexo de máximo (2) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, terminados durante diez años (10) anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado y privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende por objeto similar al descrito en el Objeto de la presente convocatoria	X			CERTIFICADO 005 DE 2017 INTERVENTORÍA MEJORAMIENTOS COLEGIOS LA CELIA CERTIFICADO DE INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LA CELIA
VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS-CALIDAD					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
1	Adjuntar Certificación por medio de la cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas por parte del proponente conforme lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL y CONDICIONES DEL PROCESO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anexos 9 y 10 del presente Estudio Previo, debidamente firmada.	X			Anexo 9 Interventoría Municipio de Quinchia Anexos 10 Interventoría Municipio de Quinchia
2	Los profesionales presentados anexarán junto con su Hoja de Vida, una Carta de Compromiso suscrita por cada perfil postulado, es decir, cada profesional debe firmar su aceptación de participación en el proyecto para la conformación del grupo de trabajo		X		PENDIENTE CARTA COMPROMISO DE TODOS LOS PROFESIONALES QUE VAN A PARTICIPAR DEL PROYECTO

3	Deberá ser presentado por el Proponente: Director de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto, Experiencia profesional Relacionada como Director de Obra o Director de Interventoría, en obras de: Construcción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o adecuación o ampliación y/o restauración de edificaciones. Con poder de decisión sobre las medidas adoptadas en la interventoría. (Mínimo 10 años de experiencia y/o que cumpla las condiciones de Homologación previstas en el capítulo 5 del decreto 1785 de 2014).8. Ninguna certificación de experiencia se contabilizará por tiempos simultáneos.		X		Arquitecto EDGAR FABIAN CIFUENTES RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18518413 de Dosquebradas, registra matrícula profesional No. A66022004-18518413, expedida en cumplimiento de la Resolución No.02 del 23 de febrero de 2004. PENDIENTE CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA QUE SUMEN LO SOLICITADO, LO APORTADO SUMA 0,44 AÑOS DE EXPERIENCIA, SEGUN las condiciones del decreto 1785 de 2014: El Título de postgrado en la modalidad de especialización por: *Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; POR LO QUE DEBE APORTAR MINIMO 8 AÑOS DE EXPERIENCIA CONSECUTIVA.
	Deberá ser presentado por el Proponente: Asesor en Instalaciones Eléctrica Ingeniero Eléctrico con experiencia profesional Relacionada mínimo cinco (5) contratos que demuestre, experiencia relacionada en norma RETIE con Residencia de obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones. Certificado con relación a instalación y funcionamiento de paneles solares.	X			El Ingeniero Jair AGUADO QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16737954 de Cali (Valle), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRICISTA con Matrícula No. CN205-53228 expedida por el Consejo Profesional Seccional de CUNDINAMARCA mediante resolución No. CN-15 de 2007 el día 14 de Junio de 2007. aporta 5 certificaciones relacionadas
	Deberá ser presentado por el Proponente: Asesor Profesional en Salud Ocupacional SG-SST Profesional en Salud Ocupacional con experiencia profesional Relacionada en mínimo dos (2) contratos que demuestre, Residencia de obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones	X			Jeniffer Johana Suarez Mendoza, DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C 40944806 Pereira, LICENCIA SST LPSST 1230-18 del 27 de octubre del 2018. . aporta 2 certificaciones relacionadas
	Deberá ser presentado por el Proponente: Asesor Profesional Gestión Ambiental Profesional en el Área Ambiental con experiencia mínima de dos (2) contratos que demuestre, Residencia de obras de construcción, remodelación o adecuación de edificaciones	X			JORGE ANDRES RUIZ SERNA CON CC 1088249681 de pereira. T.P. 66238188143RISDEL 16/06/2010. aporta 2 certificaciones relacionadas

VERIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
1	Oferta será evaluado en relación con el ítem denominado SUBTOTAL, es decir, se tendrá en cuenta la oferta que contenga el menor valor inicial y que corresponda al valor de propuesta, antes de IVA, siempre y cuando el consolidado total de la misma no supere el presupuesto asignado, para un total de $ 43.578.665 Anexo 7 Oferta Económica.	**X**			**Anexo 7° oferta economica_1 $ 28,959,935 IVA INCLUIDO**

Se concluye que la oferta presentada por la compañía **CIFRA3 PROYECTOS,** respecto a los requisitos habilitantes como lo demuestra la tabla de verificación de los requisitos habilitantes el oferente, por lo cual se le solicita subsanar.

Por lo tanto el comité estructurador y evaluador de esta entidad requiere al oferente Para que en el término de **DOS (02) DIAS HABILES, hasta el 15 de octubre de 2020, a las 6 pm**. Subsane lo expresado en la tabla de verificación.

Nota: (Los proponentes durante el término otorgado para subsanar las ofertas, no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso).

3.	La anterior decisión se toma para garantizar de los principios precontractuales y contractuales dispuestos en la Ley 80 de 1993 y a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Esta decisión se toma por unanimidad de todos los miembros de la junta de contratación y el comité evaluador y estructurador.

De esta manera se dió por concluida la reunión, siendo las siendo las 4:00 p.m. del 13 de octubre de 2020

En Constancia firman,

SANTIAGO MARTINEZ CARDONA
Abogado- Dirección

SANDRA MILENA MONSALVE LONDOÑO
Profesional Universitario
Área Financiera

JULIAN ALBERTO ZULETA VALENCIA
Profesional Universitario Grado 11
Área Administrativa

CONSOLIDÓ

CLAUDIA LILIANA GOMEZ GIRALDO
Asistente Administrativo- Dirección
Líder Administrativo del Proceso